



**Jango dot Pintxo Lehiaketa**  
**Durango 2026**  
BASES REGULADORAS DEL CONCURSO

**Artículo 1**

**CONVOCATORIA**

EL Ayuntamiento de Durango organiza el Campeonato de Bizkaia de Pintxos · Jango DOT2026

El concurso se celebrará en Durango del 26 al 29 de marzo de 2026. Jueves en horario de jueves y viernes de 19.00 a 22.00 horas, sábado de 12.00 a 15.30 y de 19.00 a 22.00 horas y el domingo de 12.00 a 15.30 horas.

**PARTICIPANTES**

Podrán participar en el Campeonato los bares del término municipal de Durango.

**Artículo 3**

**PINTXOS A CONCURSO**

Los concursantes presentarán una única propuesta de pintxo. Se entenderá como pintxo la elaboración gastronómica que pueda ser consumida en un bar en dos o tres bocados.

El precio máximo de venta al público en la modalidad de pintxos tradicionales será de 2,50 €.

Todos los costes de los productos de los pintxos a concurso, así como los soportes, vajillas y cualquier otro elemento necesario para completar la propuesta gastronómica, correrán por cuenta del participante.

**Artículo 4**

**INSCRIPCIÓN**

Todos los aspirantes deberán enviar a la organización su inscripción antes de las 12:00 horas del 15 de marzo de 2026 mediante el correo electrónico [info@jangodot.eus](mailto:info@jangodot.eus) o por el formulario habilitado en la web oficial: [www.jangodot.eus](http://www.jangodot.eus)

La inscripción es completamente gratuita para todos los aspirantes.

## **ARTÍCULO 5**

### **FORMATO DEL CONCURSO**

El establecimiento participante adoptará todos los medios a su alcance para publicitar su participación en el campeonato.

### **MODALIDAD DE PINTXOS TRADICIONALES**

Se establece un modelo de participación en los establecimientos inscritos mediante la oferta al público en general del pintxo a concurso entre el 26 y 29 de marzo.

Todos los usuarios y clientes que degusten los pintxos a concurso podrán votar por los mejores pintxos a concurso, con unos folletos a su alcance dispuestos en todas las barras de los bares y que posteriormente tras lograr cinco sellos pueden depositar en los buzones.

Los nombres de los ganadores, tanto el profesional como el popular se dará a conocer en el propio bar ganador/ganadores el 1 de abril a la mañana desde las 10 hasta las 13 horas.

## **ARTÍCULO 6**

### **JURADO**

El Campeonato Jango DOT 2026 dispondrá de los siguientes Jurados:

**Jurado Popular.** Los votos del público determinan el nombre del bar ganador mediante sus votos.

**Jurado Final.** Tiene como misión establecer los premios del Campeonato Jango DOT y estará formado por 2 profesionales cualificados dentro del mundo de la gastronomía y juzgará la final del concurso. Al término del certamen se dará a conocer el nombre que los miembros del jurado.

## **Artículo 7**

### **CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Los Jurados profesionales elaborarán sus juicios en base a los siguientes criterios de valoración:

- Valores gastronómicos (gusto, matices, retrogusto, sabor...) 45 puntos.
- Originalidad/Técnica/Presentación 15 puntos.
- Producto (identificación y protagonismo) 20 puntos.

Se valorará la utilización de producto local o de sabor tradicional de la gastronomía vasca.

La clasificación se establecerá por orden de puntuación, de mayor a menor, proclamándose ganador del Campeonato JANGO DOT DURANGO 2026 quien obtenga mayor puntuación.

En caso de empate a puntos, se clasificará en primer lugar quien más puntos haya obtenido en el epígrafe de Valores Gastronómicos y, si persistiera la igualdad, obtendrá una mejor clasificación quien haya obtenido una mayor en el epígrafe de Originalidad y Técnica

## **Artículo 8**

### **PREMIOS**

El ganador del certamen obtendrá un premio de 900 euros y el que quede en primera posición según el jurado popular 500 euros.

## **Artículo 9**

### **FOTOGRAFÍA Y VÍDEO**

Todos los participantes contarán con dos vídeos, uno del pintxo y otro del establecimiento que servirá para promocionar en las redes y medios de comunicación.

### **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Todos los participantes aceptan expresamente estas bases por la simple acción de inscribirse.

- La Organización se reserva el derecho de imagen de autor, así como la reproducción del material presentado por cada concursante a través de sus medios de comunicación pública.
- La Organización se reserva el derecho de variar las fechas durante el transcurso de la promoción del concurso, previa información a los seleccionados.

- La Organización se reserva el derecho a modificar o cancelar la promoción durante el desarrollo de esta si concurren circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que así lo impusiesen.

## **Responsabilidad sanitaria y condiciones de los pintxos**

La organización del concurso no se hace responsable de la calidad, estado de conservación o condiciones higiénico-sanitarias de los pintxos presentados, ni de las posibles incidencias o trastornos alimentarios que pudieran derivarse de su consumo.

Cada establecimiento participante será el único y exclusivo responsable de la elaboración, manipulación, conservación y servicio de los pintxos que ofrezca durante el certamen, debiendo garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa vigente en materia sanitaria, de seguridad alimentaria e higiene.

Asimismo, los establecimientos participantes deberán disponer de todos los permisos, licencias y autorizaciones administrativas necesarias para el desarrollo de su actividad, así como haber superado las inspecciones y controles sanitarios exigidos por la legislación aplicable.

La participación en el concurso implica la aceptación expresa de esta responsabilidad por parte de cada establecimiento.